Sesión 66.–

Día 1º de septiembre de 1916.

Ausente con aviso. Dr. Peña.

En Buenos Aires a primer día de septiembre del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.

Conceder licencia desde el 1º del actual hasta el 30 de noviembre próximo, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 4º, señora

Leonor L. de Barthe.–

11.773 13º Conceder licencia desde el 18 del actual, hasta el 3 de octubre próximo, solamente cuarenta y nueve y medio, horas, con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la resolución de 22 de febrero de 1913, a la profesora de música de la escuela nº 7 del C. Escolar 13º, señorita Juana M. Araujo (1 cátedra).–

11.738 16º Hacer constar que en sesión de 28 de agosto último se dictó en este expediente el siguiente decreto:

Conceder licencia desde el 1º de septiembre hasta el 30 de noviembre próximo, solamente tres días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela nº 7 del C. Escolar 16º, señorita Angela A. Isola con cargo de comprobar en la oficina de Estadística su cambio de estado.–

10.860 18º 1º.– Aprobar el proce-

der del Consejo Escolar 18°
al haber trasladado al
vice-director de la escue-
la n.° 16 de su dependen-
cia señor Carlos Pellera-
no a la n.° 20 (vacante por
corresponderle vice-direc-
ción libre).-

2°.- Nombrar vice-direc-
tor para la escuela n.°
16 del Distrito 18° y en reem-
plazo del señor Pellerano,
al actual maestro de pri-
mera categoría de la escue-
la n.° 8 del citado Consejo,
señor Egidio Nuñez Abre-
go.-

12.031 19°.- Nombrar maestra de ter-
cera categoría para la
escuela n.° 15 del Consejo Es-
colar 19°, a la maestra
normal señorita Rosa Bo-
ttaro, en reemplazo de
la señorita Etelvina Sil-
va, que falleció.-

11.923 18°.- Nombrar maestros de ter-
cera categoría para la
escuela n.° 17 del Consejo
Escolar 18°, por creación
de nuevos grados, a los si-
guientes maestros norma-
les: Amalia Bravetti;

Elisa Viviana Hereñú y
Leticia Torre.—

11.922 11º 1º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 14 del Consejo Escolar 11º a la maestra normal señorita Concepción Balcazar, por creación de nuevo grado (quien prestará servicios en dicha escuela hasta el 30 de noviembre próximo, pasando en oportunidad á la nº 2 del mismo Distrito).—

2º—Acordar el pase que solicita la maestra de segunda categoría de la escuela nº 2 del C. Escolar 11º señorita María Elvira L. Latorre a la nº 14, debiendo hacerse efectivo dicho pase a fin del presente curso escolar.

11.921 14º 1º—Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela nº 5 del C. Escolar 14º (por creación de nuevos grados) a los siguientes maestros normales: Ofelia del Tardo, Emilia Brignoco, Alcira Berho,

y Julia Antonia Caravias.-

2°.- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 5 del C. Escolar 14° (por creación de nuevo grado), a la profesora normal, Juana R. D'Onofrio.-

9564 11°. 1°.- Aprobar los servicios que en carácter de suplente de la profesora de música con una cátedra de la escuela n° 4 del C. Escolar 11°, señora Adolfina Roland de Parodi, haya prestado la señorita María Mercedes Echevarría.-

2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de música de la escuela n° 4 del Distrito 11; con una cátedra señora Adolfina Roland de Parodi.-

3°.- Nombrar profesora de música con una cátedra para la escuela n° 4 del C. Escolar 11° y en reemplazo de la señora de Parodi, a la se-

ñorita María Mercedes
Echevarría.-
10.757 B. Archivar el presente
expediente con la infor-
mación sumaria instrui
da al director de la escue
la n° 89 de Buenos Aires.-
5564 13° Prorrogar hasta el 30 de
noviembre próximo, sin
goce de sueldo, la licen-
cia concedida a la pro
fesora de música de la
escuela n° 15 del C. Escolar
13°, señora Lydia N. de Nata
le, debiendo la suplen
te señora Ermelinda de
Gregorio continuar reem-
plazando a la titular.
11.833 D.A. Aprobar el proceder de
la Presidencia al haber or-
denado con fecha 29 de
agosto p. pdo, el pago por
Dirección Administrati
va de la suma de ciento
setenta y nueve mil qui-
nientos cuarenta y tres
pesos con cuarenta y cin
co centavos moneda nacio
nal, importe de las plani
llas de sueldos y gastos del
personal administrati
vo y de inspección por el

citado mes de agosto y algunas diferencias por julio y junio últimos y con la imputación indicada por la misma.

8273 15° En vista de que la maestra de la escuela n.° 9 del C. Escolar 15°, señorita Juana B. Heinz, solicita se le acuerde medio-sueldo, desde el 11 al 31 de julio en que tuvo licencia sin él, y teniendo en cuenta que la recurrente por su antigüedad, por la enfermedad que la aquejó, por su buen concepto profesional y asistencia regular en los últimos cinco años de servicios, habiendo incurrido sólo en un prudencial número de inasistencias justificadas, se hace acreedora a los beneficios que por excepción concede el decreto de 8 de marzo de 1915 (circular n.° 16.),

Acordar a la recurrente, el 50% del sueldo en el tiempo que estuvo con licencia sin él, o sea des-

de el 11 al 31 de julio p.pdo.

12.037 P. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el 24 de julio hasta el 31 de agosto ppdos, que corren agregadas al presente expediente en 227 hojas útiles.-

~~Aceptar la renuncia presentada por el miembro del Consejo Escolar 17, doctor José G. Rivas.-~~

11.340 O. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios, hecha por la Oficina Judicial, por la suma de cuatro mil trescientos treinta pesos moneda nacional correspondiente al mes de julio último.-

2º.- Pagar por Dirección Administrativa, la suma de cuatro mil trescientos treinta pesos moneda nacional a favor de los Procuradores del H. Consejo, en concepto de honorarios procuratorios por julio último, y de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la misma:

Antonio M. Trogone $ 400.
Florentino del Castillo $ —
Alberto J. Austerlitz $ 420.
Julio González $ 870.
José Mª Videla $ 500.
J. Ignacio Rios $ 430.
Santiago López $ 480.
Luis Holmberg $ 390.
Andrés Ferreira $ 440.
Julio Urtubey $ 400.
m/n $ 4.330.

debiendo imputarse este pago, al Anexo E. Inciso 12 Item 12 - Partida 4 del Presupuesto en vigor. —

Sección Provincias.

9764 B. Declarar acogida a los beneficios de la Ley nº 2737 por el corriente año, a la provincia de Buenos Aires, que ha llenado los requisitos exigidos para tal efecto. —

15.924 S/915 — Autorizar, por su carácter de imprescindibles, las obras de reparación del edificio de propiedad del Consejo que ocupa la escuela nacional nº 20 de Esmeralda, provincia de Santa-Fé, de conformidad al presupuesto más ba-

jo de los presentados, que importa un mil cientoveintinueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, siendo equitativo a juicio de la Dirección General de Arquitectura.-

El gasto de que se trata deberá imputarse al Anexo E. Inciso 12- Item 13- Partida 13 del Presupuesto Vigente.-

14.984 E/915 Autorizar el pago de los alquileres de la casa que ocupa la escuela nacional nº 50 de Tucumán a razón de cincuenta pesos m/n mensuales desde la fecha que indica la Inspección General de Provincias, en el expediente respectivo.-

10.848 S. 1º- Exonerar a la directora de la escuela nacional nº 19 Merced de Arriba (Salta), señorita Micaela Gutierrez, por haber incurrido en las faltas determinadas en los Incisos 6 y 7º del artículo 71 del Reglamento General-

2º.– Aprobar la suspensión impuesta a la misma por el Visitador don Raimundo Ponce, por los días comprendidos entre el 13 y el 18 de junio inclusive.–

15.288 J/915. – Autorizar la celebración de contrato de alquiler por el local que ocupa la escuela nacional nº 7 de Jujuy, propiedad de la Compañía Leah's Argentine Estates Ltd, mediante el alquiler mensual de diez pesos m/n que fija dicha Compañía y por el término de cinco años, prorrogables a opción del H. Consejo por cinco años más.–

Declarar día de asueto por este año ~~con carácter definitivo~~, el 8 de septiembre en que se celebra la fiesta patronal en el pueblo Victoria (Entre Ríos), para todas las escuelas nacionales de la Ley nº 4874 que funcionan en dicha localidad, y disponer la concurrencia obligatoria a clase de los alumnos de los expresados esta

blecimiento el día jueves anterior o posterior al de la fiesta de que se trata.—

Sección Territorios

5034 M. —Aprobar el adjunto contrato ad-referendum firmado con don Pablo Nilos sobre renovación del alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 32 de Invernada Grande (Misiones) en el que se estipula el precio mensual de noventa pesos m/n o sea con una rebaja de diez pesos m/n sobre lo que se abonaba por el contrato anterior y plazo hasta el 15 de diciembre de 1918, a contar desde el 1º de julio ppdo; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 12 - Partida 16 - del Presupuesto General Vigente.—

Sección Varios.—

—Nombrar al señor Inspector Técnico General de la Capital, don Reyes M. Salinas, para que en unión de miembro de la Sociedad Argentina Protectora de los Anima_

les que designe la misma forme el jurado clasificador de las composiciones de los niños presentadas al concurso abierto por la nombrada sociedad.

Sección Capital.-

8175 9° 1°.- Aprobar la licitación privada a que llamó la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de artefactos necesarios para el alumbrado eléctrico de la escuela n° 12 del C. Escolar 9°.-

2°.- Adjudicar la provisión de los artículos a que se refiere el artículo anterior, a la casa Juan B. Scasusio y Cia cuya propuesta importa la suma de trescientos ochenta y seis pesos m/n.

3001 17°. En vista de que la maestra de la escuela n° 6 del C. Escolar 17° señorita Teresa G. Viñuales, solicita goce de sueldo durante el tiempo de licencia que se le acordó sin él, o sea desde el 16 de abril al 1° del actual, aduciendo como ra-

zón la enfermedad que la aqueja y su precaria situación financiera, y teniendo en cuenta además, su buen concepto profesional y que no ha disfrutado de licencia desde su ingreso al magisterio (21 de septiembre de 1912), habiendo incurrido sólo en 34 inasistencias justificadas y 33 injustificadas, circunstancia que la coloca en situación de ser acogida a los beneficios que acuerda por excepción el decreto de 8 de marzo de 1915 (circular nº 16), no obstante no tener 5 años de antigüedad,

Conceder por esta sola vez a la maestra recurrente el 50% del sueldo, desde el 16 de abril al 1º de septiembre del corriente año.-

3140 D/915. 1º.- Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al haber encomendado, prévia licitación privada, al empresario don Eugenio F. Lua-

dri, la construcción de las veredas de los edificios fiscales sitos en las calles Echevarría 2187 y Cuba 2051, por la suma de dos mil ciento trece pesos con ochenta centavos moneda nacional, autorizada por disposición de agosto 11 p. pdo, para que se realizara por administración, dentro de la cantidad de dos mil doscientos veintidos pesos con veinte centavos de igual moneda.-

2º- Anular la orden de pago nº 8939 extendida a favor del Director General de Arquitectura Ingeniero don Juan Waldorp (hijo) para que procediera por administración a la ejecución de aquel trabajo.-

3º.- Pagar por Dirección Administrativa a favor de don Eugenio T. Zuadri la suma de dos mil ciento trece pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de la adjunta factu-

ra por la construcción de las veredas de que se trata; imputándose este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 27 del Presupuesto Vigente.—

Sección Provincias

9660 L 1º.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro director de la escuela nacional nº 31 Chulo La Rioja, señor Felipe Mansilla, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar sus servicios, y trasladar en su reemplazo, al actual auxiliar meritorio de la escuela nº 14 Chañar de la misma provincia, maestro normal señor Alfredo Zárate con sueldo de ciento ochenta pesos m/n mensuales e imputación al Inciso 12 - Item 13 - Partida 2 del Presupuesto, y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto (ascenso).-

2º.—Nombrar maestra auxiliar para la escuela nº 14 Chañar La Rioja, en

reemplazo del señor Zárate con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n e imputación al Inciso 12 Item 13 Partida 4 del Presupuesto y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal señorita Zulema Zalazar.—

Sección Capital.—

11.331 D. 1º.—Aprobar la relación elevada por Dirección Administrativa, del material escolar con excepción de textos e ilustraciónes que es necesario adquirir para atender la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios Nacionales, y Ley 4874 durante el año próximo, incluyendo además los artículos que requiere el taller de reparaciones, carpintería y embalaje, cuyo importe total se calcula en quinientos diez y ocho mil quinientos veintitres pesos con diez centavos m/n.—

2º.—Llamar a licitación pública, por el término de treinta días para la adqui-

sición de todos los artículos, incluyendo en el pliego de bases una cláusula, por la cual el H. Consejo se reserva el derecho de reducir las adquisiciones en la forma que estime conveniente, dentro de la suma que acuerde el Presupuesto General de gastos, para el año de 1.917. –

427 C. — No hacer lugar al pago de sueldos de vacaciones de 1915, que solicita el ex-profesor ad-honorem de la escuela normal de profesores n.º 2 de la Capital, don Jaunario Zelaya. –

No testado a fs ciento veintiuno y ciento veinticuatro, renglones 10 a 13 y 22, respectivamente. No Vale. –

Entre líneas a fs ciento veinticuatro "por este año". Vale. –

— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y veinte p.m. –

[signature]

[signature]